



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 239/2018

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 717/2018

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1237

Señores: (055) COMPUSYM S.A. DE C.V. (SADFI: 633) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-Aug-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 369/2018/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2.5210	TECLADO PARA COMPUTADORA	60.00000	60.00000
				Teclado original para portatil HP		
				Modelo de la computadora: HP PROBOOK 440 G1		
				Serie de la computadora: 2CE4240SGW		
				Idioma: español latino		
2	1.00	UNIDAD	353	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA	59.00000	59.00000
				Fuente de poder para computadora Marca DELL		
				Service Tag: D1WSP22		
				# de parte 043NY4		
				Entrada: CA 100-240V, 50-60Hz		
				Salida: DC 19.5V, 3.34A		
				Potencia: 65W		

Sub Total US\$	119.00
IVA US\$	15.47
Total US\$	134.47

CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 47 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 31-Oct-2018